

FONDO ESTÍMULO A LA ACTIVIDAD EDITORIAL CORDOBESA 2020

ACTA DEL JURADO

En la ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de noviembre de 2020, se reúne el Jurado designado para evaluar las propuestas presentadas y aceptadas en la convocatoria del Fondo Estimulo a la Actividad Editorial Cordobesa (Ord. 8808/ Decr. n° 4718/13), integrado por Agustina Merro (editora, DNI 29.966.300), Juan Manuel del Campillo (librero, DNI 24.173.544) y Federico Lavezzo (por Editorial Municipal - DNI 20.225.420). //




Abierto el acto, los integrantes del Jurado manifiestan: //

1. Que han dado lectura a los instrumentos legales pertinentes; que han analizado las 22 propuestas presentadas, de 10 editoriales, de libros en papel y en formato electrónico, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la presente convocatoria; //

2. Que el funcionamiento del Jurado ha estado orientado en todo momento a asignar y distribuir, con justicia y equidad, la totalidad del Fondo Estimulo a la Actividad Editorial Cordobesa 2020, de entre las 18 propuestas que han reunido, a criterio de sus miembros, méritos suficientes para hacerse acreedoras de dicho estímulo municipal. //

Por todo ello, y por decisión unánime, el Jurado dispone asignar los montos consignados a continuación, dentro de los límites establecidos por el Reglamento (hasta el 50% de lo presupuestado y hasta \$ 40.000), de acuerdo al siguiente detalle (sin orden de mérito): //

Propuestas beneficiadas con el Fondo Estimulo Editorial 2020

- 
1. **Historia de Roma**, de G. Bawden (poesía, impreso, Babel Editora): \$ 25.000 (pesos veinticinco mil);
 2. **Todo sobre Córdoba**, de H. López (ensayo, impreso, Babel Editora): \$ 40.000 (pesos cuarenta mil);
 3. **Capturas**, de S. Mattoni (diario, impreso, Borde Perdido Editora): \$ 30.000 (pesos treinta mil);
 4. **Evribaldi uonts tu rulde worl' word**, de Marie Miy (narrativa, impreso, Borde Perdido Editora) \$ 15.000 (pesos quince mil);
- 
- 

5. **Ingeniero Norberto Luis Morc'io, unido definitivamente al Pulqui**, de J. I. San Martín (ensayo hist., impreso, Ed. Del Corredor Austral) \$ 25.000 (pesos veinticinco mil);
6. **Otro País. Muerte y transfiguración del Nuevo Cine Argentino**, de N. Prividera (ensayo cine, impreso, Los Ríos Editorial) \$ 40.000 (pesos cuarenta mil);
7. **Peludo Normandus Ciboulette**, de M. Palomeque c/ilustr. de L. Aguirre (infanto juvenil, impreso, Los Ríos Editorial): \$ 20.000 (pesos veinte mil);
8. **La extensión más sutil. Ensayos sobre la poesía de Arturo Carrera**, de S. Mattoni (ensayo lit., impreso, Los Ríos Editorial): \$ 23.950 (pesos veintitrés mil novecientos cincuenta);
9. **Wilson**, de V. García Ontivero, et al. (novela infantil, impreso, Ediciones de la Terraza): \$ 35.000 (treinta y cinco mil);
10. **Ecos de la lengua**, de M. T. Andruetto (discurso cierre CILE, impreso, Ediciones de la Terraza): \$35.000 (pesos treinta y cinco mil);
11. **Buscando la poética de Tres Tigres featro** (teatro, digital, Ediciones de la Terraza): \$ 15.000 (pesos quince mil);
12. **Casi leyendas que van de boca en boca / Fuego**, de G. Bialec c/ilustr. de J. Cuello (infanto juvenil, impreso, Comunicarte Editorial): \$ 30.000 (pesos treinta mil);
13. **Calendario de ausencia**, de M. Robles (poesía, impreso, Prebanda Editorial): \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil);
14. **No diario**, de G. Milone c/dibujos de H. Camoletto (poesía, impreso, Prebanda Editorial): \$ 25.000 (pesos veinticinco mil);
15. **Un dragón de Morondanga**, de V. Daveloza, ilustr. de C. Lábaque Sartori (infanto juvenil, impreso, Superpoder Ed.) \$ 30.000 (pesos treinta mil);
16. **Diario de un albañil**, de M. Castells (diario, impreso, Caballo Negro Editora): \$30.000 (pesos treinta mil);
17. **El trampero**, de C. Jáimez (novela, impreso, Caballo Negro Editora): \$ 30.000 (pesos treinta mil);
18. **Recuerdos de Mar del Plata**, de M. Caamaño (novela, impreso, Caballo Negro Editora): \$ 25.000 (pesos veinticinco mil).-

Con lo cual queda distribuida la totalidad del Fondo Estímulo Editorial 2020, que asciende, según el Reglamento, a \$ 508.950 (quinientos ocho mil novecientos cincuenta). Sin más asuntos que tratar, el Jurado da por cerrado su fallo y suscribe 3 ejemplares idénticos y a un solo efecto de la presente Acta, a los 16 días del mes de noviembre de 2020.- //



Agustina Merro
DNI 29.966.300



Juan M. del Campillo
DNI 24.173.544



Federico Lavezzi
p/Editorial Municipal
DNI 20.225.420